



STONE BULL S.A.

CUIT: 30-71562522-5. Por Acta de Asamblea de fecha 8/11/19 se reforma el Art. 5 del contrato social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000.-) representado por tres millones trescientos mil (3.300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS UNO (\$ 1.-). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de Ley General de Sociedades, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en la Inspección General de Justicia, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Raúl Vázquez, autorizado por acta de fecha 8/11/19. T328 F226 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2019 raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99276/19 v. 23/12/2019

Fecha de publicacion: 23/12/2019

